



Directora de Salud condenó agresión a funcionarios

Violento incidente se desata en acceso al Hospital San Camilo

Pareja de usuarios del recinto, involucrados en el incidente, aseguran que fueron ellos los agredidos por el personal

Pág. 9

¡Polémica en concejo municipal!

Ediles no votaron subvenciones para organizaciones sociales del año 2020

Pág. 3

Escuela Bernardo O'Higgins:

Habilitan centro exclusivo para vacunación del personal de educación

Pág. 5

Por el 6% de Cultura:

Piden extender plazo de actualización de antecedentes para entidades beneficiadas

Pág. 6

Población Parrasía:

Vecinos con ayuda del Municipio limpian Costanera Poniente

Pág. 7

Asoc. Nacional Fútbol Profesional:

Presidente del fútbol amateur sanfelipeño asegura que este año habrá un torneo

Pág. 10

Misma esquina, misma historia:

Radio Taxi y vehículo menor chocan dejando cuantiosos daños

Pág. 8



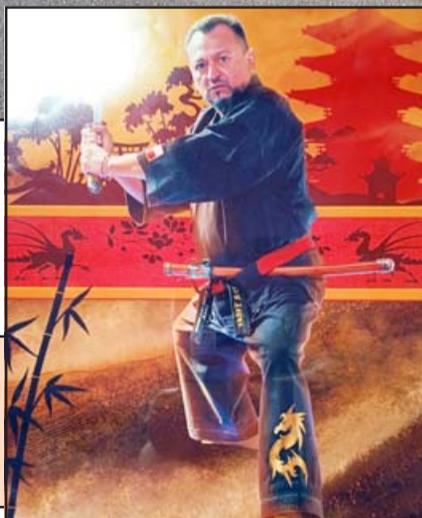
Pág. 8

ES DE NUNCA ACABAR.- Un aparatoso accidente vehicular ocurrió la tarde de este martes en la esquina de avenidas O'Higgins con Maipú, luego que un radio taxi colisionara con un vehículo particular. En el vehículo de transporte público viajaban una mujer adulta y tres niñas. Tanto el conductor como sus pasajeras sufrieron golpes leves, y la conductora del auto menor tampoco resultó herida, aunque sí muchos daños materiales en ambos vehículos. (Foto Roberto González Short)

Autorizan apertura de gimnasios:

Pág. 12

Tras diez meses Oscar 'Toty' Contreras al fin abrió academia de Artes Marciales





Pliego de peticiones patrimoniales a las futuras autoridades

■ Gastón Gaete Coddou, Geógrafo

El venidero 11 de abril, en el marco de las elecciones para elegir gobernadores regionales, alcaldes, concejales y constituyentes, se ha iniciado en diversos modos de comunicación campañas políticas en que las y los candidatos hablan acerca de diversos aspectos e iniciativas que piensan desarrollar en caso de ser elegidos.

Pese a estos buenos deseos, no se ha escuchado ni visto cuál es la visión territorial en el tema cultural de estos postulantes y, en ese sentido muchos de estos aspirantes no consideran al parecer este interesante y estratégico eje como una alternativa real, sustentable y sostenible para su ocupación en actividades relacionadas con el turismo, considerando que según fuentes de información... «El turismo aporta el 2,9% del total de exportaciones de bienes y servicios de la economía nacional, y su participación en el PIB asciende a 4.1% (alrededor de US\$ 13.500 millones [PIB 2019] y una ganancia de US\$ 3400 millones de dólares) y una generación de empleo a 324.000 personas», datos a los que se agrega que el más del 94% de las empresas dedicadas a este rubro son pequeñas y medianas empresas, cuya actividad cuando está en pleno desarrollo provoca un efecto de sinergia de positivos rúditos para las realidades locales.

Sin embargo, en el caso de la realidad aconcaguina, hay una serie de aspectos que hacen necesario elevar un pliego de peticiones a los potenciales elegidos, planteamiento que pudiese considerarse los siguientes aspectos:

1.- Actualización e intercambio de data de los recursos patrimoniales de la región, a lo que se una la posibilidad de crear alianzas estratégicas orientadas al apoyo de la «Creación del primer Atlas regional de sitios de interés patrimonial», iniciativa que ha sido planteada por este columnista y cuyo avance está en proceso.

2.- Generar una instancia de promoción digital a nivel de la microrregión Los Andes San Felipe, plataforma en la que se entrega información actualizada de los lugares que pueden ser visitados con los debidos resguardos referentes a la condición sociosanitaria que afecta al país.

La generación de esta institucionalidad, requiere del esfuerzo de varios actores territoriales públicos y privados que en pro de difundir los atractivos debiese formar una mesa técnica que en su constitutivo temático pudiese establecer plazos concretos de su partida y además establecer que la divulgación y transmisión de los datos fuese gratis o con un mínimo costo financiero para así ampliar el acceso a los emprendedores y

facilitar sin limitaciones propias de la burocracia y que en más de una ocasión han dificultado por tantos antecedentes que se piden, a los interesados, los que terminan por desechar esta oportunidad.

3.- Promover la capacitación de los trabajadores del sector, alternativa que es sin duda una necesidad para el mejoramiento de la oferta y el servicio turístico, lo que redundaría en la calidad no solo de la información, atención, gestión u otros aspectos que son un referente para la fidelización de los usuarios respecto de los establecimientos del rubro.

4.- Informar acerca de los programas y llamados a concursos de fondos para la postulación de proyectos que estén relacionados con el patrimonio y el turismo. En este ámbito, se hace preciso apoyar profesionalmente en el desarrollo de las iniciativas individuales y grupales que tengan correspondencia y que de ser ganadas y llevadas a efecto, tendrían un positivo impacto en diversos escenarios tales como: el laboral formal y el aumento de los ingresos impositivos para el Estado.

Así las cosas, es de esperar que algún pretendiente a cargos de autoridad y decisión examine estas propuestas y las incluya en su programa ampliando de esta manera sus visiones acerca del territorio que le correspondería ejercer.

Cocina de aprendiz



■ Alvaro Ignacio Arévalo Soto
Estudiante de Adm. Gastronomía Internacional

Alfajores de nuez 30 de 3,5 cm

Los alfajores realmente son una alternativa rápida para realizar y consumir en cualquier momento, se puede reemplazar la nuez por cualquier otro fruto seco, hacer mezclas o también ocupar semillas.

Batir 100 grs de mantequilla con 80 grs de azúcar flor y 1 cdita de esencia de vainilla. Añadir 1 huevo y agregar 250 grs de harina sin polvos tamizada. Finalmente añadir 100 grs de nuez picada fina.

Refrigerar la masa por 1 hora, estirar hasta un grosor de 5 mm y cortar con un cortador circular de 3,5 cm de diámetro.

Luego congelar por 30 minutos y hornear sobre papel mantequilla en horno precalentado a 180°C por 15 minutos.

Enfriar completamente las galletas antes de retirarlas del papel, cubrir con manjar la mitad de las galletas y luego unir las con las demás para formar un alfajor.

Opcional cubrir los bordes con coco rallado, migas

de galleta o bañar en chocolate derretido.

Para conservar las galletas por semanas se deben almacenar en una caja metálica hermética sin rellenar y frías en un lugar fresco sin luz directa, así no se alterarán ninguna de sus características organolépticas.



Desde 1929
a la Era Digital

www.eltrabajo.cl

...la mejor forma de comenzar el día



El Trabajo • Salinas 348 • Fono: 342 343170 • San Felipe

LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"

INDICADORES

| IVP | Fecha | Valor | UF | Fecha | Valor |
|------------|-----------------------|---------------|----|------------|-----------|
| | 24/02/2021 | 30.396,76 | | 24/02/2021 | 29.258,21 |
| | 23/02/2021 | 30.392,87 | | 23/02/2021 | 29.250,92 |
| | 22/02/2021 | 30.388,98 | | 22/02/2021 | 29.243,64 |
| | 21/02/2021 | 30.385,10 | | 21/02/2021 | 29.236,35 |
| | 20/02/2021 | 30.381,21 | | 20/02/2021 | 29.229,07 |
| UTM | Febrero - 2021 | 51.131 | | | |

EL TRABAJO

Salinas N° 348 • Fonos: 34 2 34 31 70 - 34 2 34 31 71 • San Felipe
INTERNET: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director : Marco Antonio Juri Ceballos
Asesores Legales : Díaz, Vergara & Asociados

FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

¡Polémica en el concejo municipal!

Ediles no votaron subvenciones para organizaciones sociales del año 2020

Una acalorada y polémica sesión de concejo municipal se vivió durante la jornada de ayer martes entre los ediles de nuestra ciudad. Y es que, al momento de llegar al punto de la votación de las subvenciones para las organizaciones sociales, Patricia Boffa, Igor Carrasco, Dante Rodríguez y Juan Carlos Sabaj, decidieron no votar el punto.

El hecho provocó que en definitiva no se aprobaran los recursos para distintas organizaciones que corresponden al año 2020, los que en su momento no se entregaron por la emergencia que provocó la pandemia del Covid-19.

En este sentido la concejala **Patricia Boffa** señaló que «el punto de la tabla no se votó, nosotros como concejales tenemos las facultades, tenemos la facultad de establecer que no se vote de acuerdo a la ordenanza número 40 de subvenciones que existe en la municipalidad».

Boffa explicó que «estamos a prácticamente 40 días de una elección municipal y existe un informe de la Contraloría que guarda relación con estos hechos. Podríamos haber caído en una falta a la probidad. Recordar que ya tenemos a un concejal que fue sancionado por el delito de cohecho en el proceso electoral anterior».

Bajo este escenario, los ediles plantearon una propuesta al alcalde Beals. Así al menos lo planteó la concejala Boffa, al señalar que:

Alcalde señaló que «les dio miedo rechazo porque era muy comprometedor».-

«Creemos que no debía votarse. Ahora bien, cuál es la propuesta que se le hizo al alcalde (s), como él dice que están listos los recursos para ser entregados, entonces bueno, votemos el martes 13 de abril el listado de subvenciones que fue aprobado en la comisión».

De esta manera, y según sostiene la concejala, «entreguemos los cheques a las organizaciones el 20 de abril, toda vez que nosotros seguimos siendo concejales hasta el 25 de mayo. Por lo tanto, creemos que es un acto de probidad».

«Lo que pedimos en la sesión de concejo es que el punto no se votara, y eso fue, no se votó, no es que lo hayamos rechazado, los concejales no votamos. El alcalde quiere tergiversar la acción fiscalizadora que ha tenido este concejo municipal y todos los concejales estuvimos en la misma postura, porque entendemos que es un tema de probidad y no podemos estar expuestos a un error», agregó Patricia Boffa.

Finalmente, la concejala indicó que «las subvenciones no fueron rechazadas por el concejo municipal, solamente cambiamos la fecha de votación para que sea el martes después de la elección municipal de abril próximo».

Por su parte el concejal **Igor Carrasco** sostuvo que «acá hay varios temas

que hay que aclarar, en la comisión lo que había que hacer era entregar la información, y no aprobarlo. Nosotros solamente hicimos el acta de la comisión, no entregamos ningún documento para que sea aprobado».

En este sentido Carrasco agregó que «acá se están ahogando en un vaso con agua, porque las subvenciones no se iban a votar hoy. Todos los documentos que acompañan el informe no están todavía».

De hecho, el edil fue aún más allá y precisó que existen organizaciones a las que no les correspondería recibir recursos en esta polémica subvención. «Acá hay tema también, hay organizaciones que la última vez que tuvieron vigencia fue en el año 2009, entonces, no es prudente entregarles fondos a estas organizaciones. También es un tema que no se vio hoy», indicó.

ALCALDE CHRISTIAN BEALS

Por su parte el alcalde **Christian Beals** detalló que son 72 organizaciones las que se verían beneficiadas por un monto que alcanza los 22 millones de pesos y que estaban pendientes durante el 2020, las que por los problemas que generó la pandemia no se extendieron, «y la verdad es que las organizaciones necesitan estos dineros por-



Los concejales Patricia Boffa, Igor Carrasco y el alcalde Christian Beals se refirieron a la polémica sesión del Concejo Municipal.

que tienen muchos problemas de pago, de estabilización, recuperación en su inmuebles, y necesitan estos aportes», sostuvo.

Respecto de la argumentación de los concejales para no votar las subvenciones, el alcalde señaló que «cualquiera que haya sido el argumento para no votar, no guarda relación con este beneficio porque además se lo dimos al Cuerpo de Bomberos, que fueron 45 millones el aporte anual porque bomberos necesita esos dineros para pagar la mantención de carros que son de costo alto y que son muy específicos en sus reparaciones».

Ante los dichos de los concejales de que esta votación provocaría faltas a la probidad, Beals sostuvo que «sostienen (concejales) que

tienen que esperar hasta el 30 de abril, el problema es que quién va después, porque puede haber otro concejo municipal que podría aprobar o no estas asignaciones que están postergadas. Entonces el interés mío era apurar esta entrega porque llevan un año sin otorgarse».

En este mismo sentido y teniendo en cuenta el contexto de campaña política en la que estamos viviendo de cara a la próxima elección del mes de abril, el edil indicó que «el periodo electoral comienza después

del 11 de marzo, pero si fuera eso tampoco podrían haber votado el aporte al Cuerpo de Bomberos».

Finalmente, y respecto de que este tema estaba en la lista de la sesión de ayer, Beals dijo que «cuando un punto está en la lista se tiene que votar si o no, lo que pasa es que decir rechazo para ellos era muy comprometedor, en el fondo lo que sucedió fue rechazar, pero con otro nombre, pero el hecho de no votar es rechazar, acá se tiene que decir si o no, pero no hay intermedios».

ARRIENDO OFICINAS CON ESTACIONAMIENTO INCLUIDO

A SÓLO DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS
Amplias, acogedoras, construcción sólida y nueva, dos ambientes, ideal consulta profesional

Interesados llamar a los fonos :
34-2-34 31 70 - 9 8479 5521

EL TIEMPO Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

| Día | Min Max | Madrugada | Mañana | Tarde | Noche |
|------------------------|-----------|-----------|--|-----------|-----------|
| miércoles 24 | 12° 32° | Despejado | Nubosidad parcial variando a despejado | Despejado | Despejado |
| jueves 25 | 10° 32° | Despejado | Despejado | Despejado | Despejado |
| viernes 26 | 10° 31° | Despejado | Despejado | Despejado | Despejado |
| sábado 27 | 10° 31° | Despejado | Despejado | Despejado | Despejado |
| domingo 28 | 10° 31° | Despejado | Despejado | Despejado | Despejado |

La Unión FUNERARIA

Atención 24 Horas

QUINTA REGIÓN
SAN FELIPE: Lib. Bdo. O'Higgins 711 Fono 34 2 510434
LOS ANDES: Manuel Rodríguez 206 Fono 34 2 421696
PUTAENDO: Sarmiento 310 Fono 34 2 501080

CUARTA REGIÓN
LA SERENA: Los Carreras 873 Fono 51222 6028
COQUIMBO: Avenida Videla 302 Fono 5123 29547

REGIÓN METROPOLITANA
SANTIAGO: Av. Independencia 1600 Fono 2444 7599 - 2777 7967
MELIPILLA: Ortuzar 794 Fono 2832 4657

<http://www.funeraria-launion.cl>

Colmed Aconcagua:

Plantean cumplimiento estricto de protocolos sanitarios y la inmunización de docentes y de asistentes de la educación para inicio de clases presenciales

Una serie de medidas y protocolos para cumplir de manera estricta son a juicio del presidente del Consejo Aconcagua del Colegio Médico, absolutamente necesarias frente al inicio de clases presenciales en establecimientos educacionales.

El doctor **Luis Foncea** se refirió al tema, ad portas del inicio de un nuevo año escolar y con la posibilidad de realizar clases presenciales o mixtas.

«Estamos claros que volver a clase presencial, aunque sea de manera alternada o mixta es importante para los niños, hay un tema de salud y salud mental, y de aprendizaje que es importante para que sobre todo aquellas personas que son más vulnerables tengan un mejor acceso a la educación».

El profesional argumentó que para lograr ir avanzando hacia las clases pre-

senciales, se hace necesario activar los protocolos que corresponden para tratar de evitar el contagio entre los estudiantes, así como también es fundamental, a su juicio, considerar la situación de cada establecimiento educacional y la fase en que se encuentra cada comuna para enfrentar las actividades presenciales de educación, así como también la realidad de cada familia, donde puedan existir familiares que corren más riesgo al contagiarse.

«Sería muy importante volver en algún momento a tener clases presenciales, pero para eso hay que tener ciertos resguardos, hay que

tener los aforos que corresponden, los protocolos que corresponden y también el personal docente y paradocente debe tener las vacunas inoculadas y en su segunda dosis, de manera que tengan inmunidad, porque son los adultos los que van a transmitir la enfermedad», manifestó el doctor Foncea.

Y en ese contexto, el especialista señaló que se hace necesario cumplir con el distanciamiento físico y el uso de mascarillas, ya que el contagio es principalmente por vía aérea.

«Sabemos que es importante lavarse las manos y tener desinfección de algunas áreas, eso probable-



El regreso a clases, anunciado para el 3 de marzo en el caso de San Felipe, debe realizarse cumpliendo con los protocolos sanitarios y la inmunización de docentes y de asistentes de la educación, recalca el Colegio Médico Aconcagua. (Foto archivo).

mente es menos relevante el distanciamiento y el aforo que usar de manera adecuada la mascarilla y tener el profesional.

REMATE.

Por orden Juez de Letras San Felipe, ubicado calle Molina N° 2, en juicio ejecutivo, caratulado "CORTES CON SALAS", ROL N° C-4386-2016, 9 Marzo próximo, 11:00 horas, en oficio del Tribunal, se rematará inmueble denominado LOTE B-1, ubicado Comuna Santa María, Provincia San Felipe, singularizado plano archivado N° 490 Registro Documento Propiedad año 2013 Conservador San Felipe, superficie 5.011 metros cuadrados, inscrito a nombre ejecutado fojas 1025 N° 1102 Registro Propiedad Conservador San Felipe año 2011.- El mínimo será la suma de \$ 15.550.119.-. Precio pagadero al contado, dentro de décimo día hábil siguiente, fecha subasta, mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal.- Todo postor deberá consignar en cuenta corriente Tribunal con cuatro días de anticipación fecha remate, el 10% del señalado mínimo, y deberá acreditarlo por medio de escrito ingresado vía oficina judicial virtual. Deberá proporcionar un correo electrónico o teléfono para coordinar su participación en subasta, la que se realizará por videoconferencia.- Bases y demás antecedentes consultar juicio indicado.

224

EXTRACTO DE REMATE.

En juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE CON PALMA", Rol N° 706-2020, del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 16 de Marzo de 2021, a las 11:05 horas, se llevará a efecto el remate inmueble que corresponde al Departamento D, situado en el piso primero del edificio Siete, y el uso y goce exclusivo de los estacionamientos 149 y 150, todos del "CONDOMINIO PARQUE SANTO DOMINGO", Tercera etapa, ubicado en calle Santo Domingo número Doscientos Cuarenta y uno de esta ciudad y comuna, individualizado en el plano de Copropiedad que se archiva con el número 1060 al Registro de Documentos de propiedad de 2016, Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demás bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad, inscrito a fojas 2468 vta., N° 2362 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, Rol de Avalúo N°437-284 de la Comuna de San Felipe. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$19.685.045.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma.- Para participar en subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, con 2 días de antelación a la fecha del remate, debiendo presentar escrito mediante el cual se acompañe el comprobante del depósito y proporcionar correo electrónico para coordinar la participación en la subasta que se realizará por videoconferencia, demás antecedentes en autos señalados en Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO

Por resolución de 3 de febrero de 2021, en causa sobre declaración de interdicción rol V-189-2020, del Primer Juzgado de Letras de San Felipe, caratulado "Villalobos", se cita a audiencia de parientes para el día 4 de marzo de 2021, a las 11:30 horas, mediante video conferencia, para efecto de declarar interdicta a doña MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS DIAZ, y nombramiento de curadora de ésta a doña LUISA BERNARDA VILLALOBOS DIAZ.

223

DANISA ORDENES GONZALEZ

Secretaria Subrogante
Primer Juzgado de Letras de San Felipe

NOTIFICACIÓN

Ante 1° Juzgado de Letras San Felipe, juicio ejecutivo Rol N° 1950-2020, caratulado "Scotiabank Chile con Flores" por resolución de 25 Enero 2021, se ordenó notificar y requerir de pago por avisos demanda ejecutiva de Scotiabank Chile en contra de JOSE LUIS FLORES VEGA, Rut 13.980.982-3, empleado, domiciliado en Comerciante Edison Meruane Solano Oriente N° 617 Comuna de San Felipe, por adeudar al Banco las siguientes obligaciones: 1) Por escritura pública de 7 de Agosto de 2017, otorgada en Notaría Pública de Iquique de Néstor Araya Blazina, el Banco dio en préstamo al demandado, Operación N° 710059329948, por 2.177 Unidades de Fomento por concepto de capital, que recibió para enterar parte del precio de compraventa de un inmueble materia de ese instrumento y que se obligó a pagar sujeto a las estipulaciones de las cláusulas de esa escritura. El deudor se obligó a pagar la obligación de 2.177 Unidades de Fomento, más las primas de los seguros de 6 meses ascendentes a 3.1745 Unidades de Fomento, más capitalización de intereses devengados ascendentes a 48.9079 Unidades de Fomento, por lo que la deuda asciende a 2.229.0824 Unidades de Fomento, que se pagará por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos de 360 cuotas mensuales, que comprenderán el capital e intereses, cada uno de los cuales tendrá como vencimiento el día 10 de cada mes, correspondiendo pagar la primera de ellas el "Día Escogido de Pago" del sexto mes subsiguiente al de la fecha de ese contrato. La fecha del contrato se considerará como "Día de Inicio de la obligación". Desde la cuota N° 2 en adelante, los dividendos se pagaran el "Día escogido de Pago" de cada uno de los meses respectivos. La cuota a pagar por el deudor incluirá además de los intereses y amortizaciones respectivos las primas correspondientes a los seguros de desgravamen e incendio en su caso que se pagaran conjuntamente. La tasa de interés real anual y vencida que devenga ese contrato será del 4,48% anual. En el evento que el deudor no pague cualquier cuota en la fecha de vencimiento, esta devengará, un interés penal igual al interés máximo convencional fijado por la autoridad durante el tiempo de la mora. Asimismo, en la escritura de mutuo hipotecario se estableció en la cláusula vigésimo letra a) la facultad del Banco para exigir anticipadamente el pago de la totalidad del mutuo y considerar vencido el plazo de la deuda y exigir el inmediato pago de las sumas a que este reducida más sus reajustes, intereses, costas y gastos, si se retardara el pago de cualquier dividendo y/o cualquier suma que se deba pagar al Banco relacionada con ese contrato en más de 15 días corridos.. Es el caso US., que el obligado no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos mensuales pactados desde la cuota N° 18 con vencimiento el 10 de Septiembre de 2019, y las sucesivas, motivo por el cual el Banco que represento de conformidad con lo establecido en la misma escritura, viene en hacer exigible el total de la obligación y que alcanza a esa fecha al equivalente de 2.173.6583 Unidades de Fomento que al valor de esa unidad a ese día asciende \$60.886.777.- que debe pagarse más intereses pactados y moratorios hasta su pago efectivo. En un otrosí se acompaña Cronograma de Plan de Pago donde consta el saldo adeudado a la fecha indicada. 2) Pagaré en Cuotas Operación N° 710061496898 suscrito por el ejecutado con fecha 5 de Enero de 2018, por la suma de \$21.124.551.- por concepto de capital que recibió en préstamo en dinero efectivo, devengando un interés de 1,3146% mensual. El capital y los intereses se pagarán en 71 cuotas mensuales y sucesivas. Las primeras 70 cuotas por un valor de \$467.322.- cada una, y la última cuota por un valor de \$432.667.- siendo el primer vencimiento el 28 de Febrero del año 2018, y los restantes los días 28 de cada mes. En el pagaré se estableció que en caso de mora en el pago cualquiera de las cuotas de, facultará al Banco para hacer exigible anticipadamente el total de lo adeudado el que se considerará de plazo vencido, y desde ese momento el total de la obligación devengará a partir de esa misma fecha la tasa de interés máxima convencional fijada a la fecha de suscripción del pagaré. El ejecutado se encuentra moroso en el pago de la cuota N° 18 pactada, con vencimiento el día 29 de Julio de 2019 y las siguientes, motivo por el cual el Banco hace exigible el total de la obligación a contar de la presentación de la demanda, obligación que alcanza a esa fecha a \$17.779.017.- más intereses pactados y moratorios, hasta su pago efectivo. En un otrosí se acompaña Cronograma de Plan de Pago donde consta la deuda. 3) Pagaré en Cuotas Operación N° 710071376726 suscrito en representación del deudor por el apoderado del Banco Rodrigo Tapia Mena, empleado, Rut 11.264.338-9, del mismo domicilio del Banco, con fecha 30 de Noviembre del año 2018 por la suma de \$11.234.868.- por concepto de capital que deudor recibió en préstamo, devengando un interés de 1,14% mensual. Este documento fue suscrito por el Banco de acuerdo a mandato especial irrevocable otorgado por el deudor en el Contrato Cliente Banca de Personas que se encuentra protocolizado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 5.626-2012 protocolizado bajo el N° 1.044 de fecha 8 de Marzo de 2012, y la firma del deudor consta en Última Hoja de Firma que fue autorizada ante Notario con fecha 26 de Julio del año 2012, en virtud del cual en el Capítulo IV Sobre Contrato para el Uso de Medios Electrónicos o Sistemas Automatizados y Remotos del Servicio Banca Automatizada en su N° 17, se estableció que el cliente otorga mandato al Banco para que curse créditos en cuotas y Líneas de Crédito a su favor, otorgando mandato especial para que, autocontratando y a través de cualquiera de sus apoderados habilitados suscriba los pagarés a su propia orden por las sumas solicitadas y pagaderas en el número de cuotas escogidas por el cliente. El Banco se encontrará además facultado para completar en dichos documentos y pagar los datos relativos a la cantidad adeudada, plazos, tasas de interés, fechas de pago de cuotas de capital e intereses, indivisibilidad de pago, cláusula de aceleración, de interés por simple retardo, liberación de protesto, y demás condiciones necesarias para el otorgamiento del crédito y la suscripción de los pagarés, autorizar la firma del suscriptor ante Notario Público y con los demás requisitos del título ejecutivo. El Banco con fecha 30 de Noviembre de 2018, suscribió el pagaré por \$11.234.868.- El capital y los intereses se pagarán en 69 cuotas mensuales y sucesivas. Las primeras 68 cuotas por \$237.413.- cada una, y la última por \$241.661.- siendo el primer vencimiento el 2 de Enero del 2019 y los restantes los días 2 de cada mes. En el pagaré se estableció que la mora en el pago de todo o parte de una cualquiera de las cuotas del pagaré el Banco cobrará la tasa de interés máxima convencional a la fecha de suscripción del Pagaré, y el Banco queda facultado para exigir anticipadamente el total de lo adeudado. Es el caso que el obligado se encuentra moroso en el pago de la cuota mensual N° 8 con vencimiento el 2 de Agosto del 2019 y las siguientes, motivo por el cual el Banco hace exigible el total de la deuda sólo a contar de la presentación de la demanda, la que alcanza a esa fecha a \$10.461.111.- que debe pagarse más intereses pactados y moratorios desde esa fecha hasta su pago efectivo. Se acompaña Cronograma de Plan de Pago del saldo adeudado. 4) Pagaré a la vista N° 710083746715 suscrito por mandatario con fecha 11 de Marzo del año 2020, el cual lo suscribió en virtud de mandato especial irrevocable otorgado al efecto por el deudor, por \$1.254.347.- por concepto de capital, más intereses hasta su pago efectivo. Este documento fue suscrito por el Banco, de acuerdo a Contrato Cliente Banca de Personas que se encuentra protocolizado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 5.626-2012 bajo el N° 1044 de fecha 08 de Marzo de 2012, y la firma del deudor consta en Última Hoja de Firma autorizada ante Notario con fecha 26 de Abril de 2012, y cuya descripción y facultades se indica en el pagaré descrito con el N° 3 de esta demanda.. En virtud de lo anterior, el Banco por intermedio de su representante ya indicado, con fecha 11 de Marzo de 2020, suscribió el pagaré adjunto por \$1.254.347.- adeudado por el ejecutado con motivo de ese contrato. En el pagaré se estableció que a contar de esa fecha el capital adeudado devengará intereses a una tasa igual a la máxima convencional fijada mensualmente por la autoridad a la fecha de suscripción de este pagaré. Es el caso que este documento no fue pagado a su fecha de presentación, por lo que la deuda alcanza al día 11 de Marzo del año 2020 a la suma de \$1.254.347.- más intereses moratorios hasta su pago efectivo. 5) Pagaré a la vista N° 710083744224 suscrito por mandatario con fecha 11 de Marzo del año 2020, que lo suscribió en virtud de mandato especial irrevocable otorgado al efecto por el deudor, por la suma de \$523.939.- por concepto de capital, más intereses hasta su pago efectivo. Este documento fue suscrito por el Banco, de acuerdo a Contrato Cliente Banca de Personas celebrado con el Banco que se encuentra protocolizado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 5.626-2012 bajo el N° 1044 de fecha 08 de Marzo de 2012, y la firma del deudor consta en Última Hoja de Firma que fue autorizada ante Notario por el deudor con fecha 26 de Abril de 2012 y cuya descripción y facultades se indica en el pagaré descrito con el N° 3 de esta demanda. En virtud de lo anterior el Banco por intermedio de su representante, con fecha 11 de Marzo del año 2020, suscribió el pagaré adjunto por \$523.939.- adeudado por el ejecutado con motivo de ese contrato. En el pagaré se estableció que a contar de esa fecha el capital adeudado devengará intereses a una tasa igual a la máxima convencional fijada mensualmente por la autoridad a la fecha de suscripción de este pagaré. Es el caso que este documento no fue pagado a su fecha de presentación, por lo que la deuda alcanza al día 11 de Marzo del año 2020 a la suma de \$523.939.- que debe pagarse más intereses moratorios hasta su pago efectivo. 6) Pagaré a la vista N° 710085766685 suscrito por mandatario, con fecha 11 de Marzo del año 2020, el cual lo suscribió en virtud de mandato especial irrevocable otorgado al efecto por el deudor, por \$501.267.- por concepto de capital, más intereses hasta su pago efectivo. Este documento fue suscrito por el Banco, de acuerdo a Contrato Cliente Banca de Personas celebrado con el Banco que se encuentra protocolizado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 5.626-2012 bajo el N° 1044 de fecha 08 de Marzo de 2012, y la firma del deudor consta en Última Hoja de Firma que fue autorizada ante Notario con fecha 26 de Abril de 2012 y cuya descripción y facultades se indica en el pagaré descrito con el N° 3 de esta demanda. En virtud de lo anterior el Banco por intermedio de su representante, con fecha 11 de Marzo del año 2020, suscribió el pagaré adjunto por la suma de \$501.267.- adeudado por el ejecutado con motivo de ese contrato. En el pagaré se estableció que a contar de esa fecha el capital adeudado devengará intereses a una tasa igual a la máxima convencional fijada mensualmente a la fecha de suscripción de este pagaré. Es el caso que este documento no fue pagado a su fecha de presentación, por lo que la deuda alcanza al día 11 de Marzo del año 2020 a \$501.267.- que debe pagarse más intereses moratorios hasta su pago efectivo. 7) Pagaré a la vista N° 710085809452 suscrito por mandatario, con fecha 11 de Marzo de 2020, que lo suscribió en virtud de mandato especial irrevocable otorgado al efecto por el deudor, por \$102.926.- por concepto de capital, más intereses hasta su pago efectivo. Este documento fue suscrito por el Banco, de acuerdo a Contrato Cliente Banca de Personas celebrado con el Banco que se encuentra protocolizado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 5.626-2012 bajo el N° 1044 de fecha 08 de Marzo de 2012, y la firma del deudor consta en Última Hoja de Firma que fue autorizada ante Notario con fecha 26 de Abril de 2012 y cuya descripción y facultades se indica en el pagaré descrito con el N° 3 de esta demanda. En virtud de lo anterior el Banco por intermedio de su representante, con fecha 11 de Marzo del año 2020, suscribió el pagaré por \$102.926.- adeudado por el ejecutado con motivo de ese contrato. En el pagaré se estableció que a contar de esa fecha el capital adeudado devengará intereses a una tasa igual a la máxima convencional fijada mensualmente a la fecha de suscripción de este pagaré. Es el caso que este documento no fue pagado a su fecha de presentación, por lo que la deuda alcanza al día 11 de Marzo de 2020 a \$102.926.- que debe pagarse más intereses moratorios hasta su pago efectivo. De esta manera de acuerdo a lo señalado anteriormente, el ejecutado adeuda al Banco las 7 obligaciones descritas precedentemente y que alcanza a la suma total de \$91.509.384.-, que se adeudan desde la fecha indicada en cada caso, y que deben ser pagadas más intereses pactados y moratorios hasta su pago efectivo. Las obligaciones constan de copia autorizada de escritura pública y pagares, de manera que constituyen títulos ejecutivos. Las obligaciones son líquidas, actualmente exigible y la acción no se encuentran prescritas. Tribunal ordenó despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra del deudor José Luis Flores Vega, por la suma indicada, más intereses y costas y tuvo por acompañados los documentos materia de la demanda ejecutiva bajo apercibimiento del Art. 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Se ordenó notificar y requerir de pago al ejecutado por avisos de acuerdo a extracto publicado en Diario "El Trabajo" de San Felipe y Diario Oficial. Lo que notifico al deudor y se cita al ejecutado José Luis Flores Vega para requerirlo de pago dentro del plazo de quinto día desde que cese el estado de excepción constitucional de catástrofe a las 11:00 horas en la Secretaría del Tribunal Demás antecedentes en juicio ejecutivo indicado. Secretaria.

Esc. Bdo. O´ Higgins es centro exclusivo para vacunación de personal de educación

Una nueva modificación en todo el proceso de vacunación contra el Covid-19 se ha producido en nuestra ciudad de San Felipe. Es que, según dictamen emanado desde el Ministerio de Salud, aquellas ciudades

que cuenten con más de dos mil profesionales de la educación, deberán habilitar un recinto exclusivo para la inoculación de éstos.

Es así como tras un trabajo conjunto entre autoridades del Servicio de Salud

• Recinto estará inoculando a profesores y asistentes de la educación según calendarización entregada por el Ministerio de Salud.-

Aconcagua y el Departamento de Salud Municipal,

se estableció que la Escuela Bernardo O´ Higgins (E-58), sea el recinto exclusivo para la vacunación de los profesionales de Educación.

Así lo indicó la directora del Cesfam Segismundo Iturra, **Mariela Maldonado**, quien señaló que «comenzamos el lunes con la vacunación de los profesores en la Escuela Bernardo O´ Higgins de 9:00 de la mañana a 16:00 horas. La escuela 58 es un punto comunal, estamos trabajando en conjunto con el Cesfam San Felipe El Real y recalcar que es exclusivamente para profesionales de la Educación».

En este sentido Maldonado explicó que esta medi-



Mariela Maldonado, directora del Cesfam Segismundo Iturra.

da se toma también porque «así evitamos aglomeraciones, no olvidar que aún tenemos el Covid, por eso el llamado a mantener las medidas preventivas de mascarilla, distanciamiento físico y lavado frecuente de manos».

La directora del Cesfam de Las Acacias además sostuvo que «en los Cesfam y en el Liceo de Hombres, se mantiene la vacunación para la población en general de personas de 65 años y más. Durante esta sema-

na haremos un barrido de estos grupos para terminar con la inoculación de la primera dosis».

Finalmente, Mariela Maldonado adelantó que «durante la próxima semana está calendarizado comenzar con las segundas dosis, esto es para la gente que recibió la primera dosis el 4 de febrero. Esto por supuesto involucra a los pacientes postrados, es decir, también va a ser en domicilio la inoculación de la segunda dosis».

CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19
#YO ME VACUNO

Entre el 22 y el 26 de febrero

| FEBRERO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Lunes 22 | Martes 23 | Miércoles 24 | Jueves 25 | Viernes 26 |
| Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 55 y 59 años* | Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 50 y 54 años* | Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 45 y 49 años* | Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 40 y 44 años* | Rezagados de la semana |
| Personas rezagadas con y sin comorbilidad mayores de 65 años | Personas rezagadas con y sin comorbilidad mayores de 65 años | Personas rezagadas con y sin comorbilidad mayores de 65 años | Personas rezagadas con y sin comorbilidad mayores de 65 años | Personas rezagadas con y sin comorbilidad mayores de 65 años |

*En vacunatorios públicos y privados u otros sitios definidos por la autoridad local. Es necesario presentar contrato de trabajo o similar, o certificado descargable en mineduc.cl

¡No olvides!

Usar mascarilla
 Distanciamiento físico
 Lavarse las manos
 Evitar aglomeraciones

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

@MeVacuno

CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19
#YO ME VACUNO

Entre el 1 y el 5 de marzo

| MARZO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Lunes 1 | Martes 2 | Miércoles 3 | Jueves 4 | Viernes 5 |
| Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 36 y 39 años* | Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 32 y 35 años* | Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 28 y 31 años* | Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 24 y 27 años* | Trabajadores de educación preescolar y escolar de 23 y menos años* |
| Personas de 64 años con y sin comorbilidad | Personas de 63 años con y sin comorbilidad | Personas de 62 años con y sin comorbilidad | Personas de 61 años con y sin comorbilidad | Personas de 60 años con y sin comorbilidad |
| | | Comienzo segundas dosis | Continuación segundas dosis | Continuación segundas dosis |

*En vacunatorios públicos y privados u otros sitios definidos por la autoridad local. Es necesario presentar contrato de trabajo o similar, o certificado descargable en mineduc.cl

¡No olvides!

Usar mascarilla
 Distanciamiento físico
 Lavarse las manos
 Evitar aglomeraciones

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

@MeVacuno

Este es el calendario de vacunación entregado por el Ministerio de Salud.

V Región

La que más se escucha

Perfil : Segmento C3 Medio E

Estilo : Tropiclatino

Fortaleza : Locomoción Colectiva, Dueñas de Casa, Gente de Trabajo

100.7

La Ligua

Radio Carnaval

www.radiocarnaval.cl

¿HAY DIFERENCIA ENTRE UNA VACUNA Y OTRA?

Son diferentes, pero todas las vacunas entregadas por el Ministerio de Salud tienen certificación internacional y están validadas por el ISP en Chile.

#YO ME VACUNO

Las vacunas salvan vidas. Infórmate sobre las fechas y el proceso de vacunación contra el COVID-19 en www.gob.cl/yomevacuno

Usa Mascarilla

Lávate las manos

Mantén la distancia

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Piden extender plazo de actualización de antecedentes para entidades beneficiadas por el 6% de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana



Manuel Murillo Calderón, presidente Consejo Regional de Valparaíso.

El pleno del Consejo Regional (CORE) de Valparaíso acordó solicitar al Ejecutivo extender el plazo para que las organizaciones beneficiadas por el último llamado a concurso del 6% de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, puedan actualizar sus antecedentes y de esa forma recibir finalmente los recursos para realizar sus proyectos, cuya ejecución se encuentra postpuesta desde el año pasado, dada la situación de pandemia del Covid-19.

Según explicó el presidente de la Comisión de Educación, Arte, Cultura, Deporte y Recreación, **Rolando Stevenson Velasco**, en el marco del último llamado de dicho fondo concursable en el año 2019, un total de 353 entidades sociales, vecinales y deportivas sin fines de lucro se adjudicaron una iniciativa,

pero el traspaso de los recursos y el período de ejecución se postergó en varias ocasiones, dada la emergencia sanitaria y estado de catástrofe.

No obstante, a finales del año pasado se determinó liberar los fondos, previo proceso de actualización on line de los antecedentes de cada uno de los proyectos y organizaciones beneficiadas, requisito que hasta el momento han cumplido 226 entidades, quedando fuera 127 organizaciones que por distintas razones no pudieron acceder a la plataforma computacional y aportar la documentación requerida, ya que el plazo expiró el pasado domingo 21 de Febrero.

«Como presidente de la comisión, he manifestado la necesidad imperiosa de extender el plazo en al menos dos semanas, petición que ha sido respaldada por la unanimidad de los consejeros regionales, y además solicitar al Ejecutivo que las 127 organizaciones que están fuera de plazo sean contactadas para saber cuáles son las dificultades que han tenido para entregar sus antecedentes», señaló Stevenson.

En tanto, el presidente del CORE, **Manuel Muri-**



Rolando Stevenson Velasco, presidente comisión de Educación, Arte, Cultura, Deporte y Recreación.

Ilo Calderón, indicó que «estamos pidiendo una prórroga de dos semanas para que esas 127 organizaciones que están quedando fuera tengan una nueva oportunidad, por lo que esperamos que el Ejecutivo tenga la voluntad política de poder abrirse y allanarse de acceder a la petición, para que las entidades puedan ejecutar los proyectos por los que han esperado casi dos años».

COANIQUEM
todo por el niño quemado

CORONAS DE CARIDAD
CANASTILLOS DE NOVIOS
SALUDOS A ENFERMOS
SALUDOS RECÉN NACIDOS

CONTÁCTENOS GRATIS AL **800 211212**

O A NUESTRA OFICINA REGIONAL
SANTA ROSA 369 (INTERIOR), TELÉFONO: 76952377, LOS ANDES

NUESTROS AGRADECIMIENTOS A DIARIO **EL TRABAJO**

2ª COMISARÍA SAN FELIPE

¿CUÁL ES TU CUADRANTE?

| Nº CUADRANTE | CELULAR | RECOMENDACIONES DE USO DEL FONDO 133 |
|--|-------------------|--|
| CUADRANTE 1 SAN FELIPE | 9-87296460 | 133 NUMERO Y SIMBOLO QUE SALVA VIDAS USALO EN CASO DE EMERGENCIAS CENTRAL TELEFÓNICA 133 SÓLO PARA EMERGENCIAS INFORMACIONES 139 FONOS FAMILIA 149 FONOS DROGAS 135 FONOS NIÑOS 149 |
| LIMITES NORTE: ESTERO QUILPUE SUR: AVDA. BDO. O'HIGGINS ORIENTE: AVDA. YUNGAY PONIENTE: AVDA. MAIPO | | |
| CUADRANTE 2 SAN FELIPE 9-87296461 | | |
| LIMITES NORTE: ESTERO QUILPUE SUR: RIVERA RÍO ACONCAGUA ORIENTE: AVDA. MAIPU PONIENTE: CERRO EL TABACO | | |
| CUADRANTE 3 SAN FELIPE 9-87296462 | | |
| LIMITES NORTE: LÍNEA CUMBRE CERRO LA HORMIGA SUR: RIVERA NORTE RÍO ACONCAGUA ORIENTE: CALLE URIBE PONIENTE: AVDA. YUNGAY | | |
| CUADRANTE 4 CURIMON 9-87296463 | | |
| LIMITES NORTE: RIVERA RÍO ACONCAGUA SUR: RUTA E-829 LOS VILLARES ORIENTE: CALLE EL RÍO PONIENTE: LÍNEA CUMBRE CERRO COLUNQUEN | | |

PLAN CUADRANTE
SEGURIDAD PREVENTIVA
COMPROMISO DE TODOS

UN AMIGO SIEMPRE

Gentileza Diario El Trabajo

ATENCIÓN POR PRIMERA VEZ HA LLEGADO SAN FELIPE

Sra. Valentina Ortega

SI UD. SUFRE VENGA A VERME, LE AYUDARÉ EN SUS PROBLEMAS, NEGOCIOS, UNIÓN DE PAREJAS, MATRIMONIOS MALAVENIDOS, FRACASOS, PROBLEMAS LEGALES, POCA POTENCIA SEXUAL, AMARRES Y DESAMORES PARA EL AMOR, PÉRDIDAS, CASAS CARGADAS O ALGÚB MAL DESCONOCIDO, VENGA A VERME Y NO SE ARREPENTIRÁ, "SU PRESTIGIO Y SERIEDAD LE RESPALDA", **100% GARANTIZADO**
¡Venga hoy mismo y cambiará su vida!

CARTA TAROT \$ 3.000 -
CONSULTA ESPECIAL \$ 5,000

De lunes a sábado de 10:00 a 20:30 horas
ATIENDE EN SU CASA PARTICULAR

CALLE LA TROYA 705 SAN FELIPE

953326680

NO CONFUNDIR CON SIMILARES

Haz que te vean a ti también

POSTULA CON TU NEGOCIO A FONDO ESPERANZA

- MICROCRÉDITOS
- + CAPACITACIÓN
- + REDES DE APOYO
- + MICROSEGUROS

800 123 599 www.fondoesperanza.cl

Vecinos de Población Parrasía limpian Costanera Poniente con ayuda del Municipio

Una provechosa jornada de trabajo coordinado entre el Municipio y la junta de vecinos de Población Parrasía es la que se desarrolló este fin de semana en el sector Costanera Poniente. En dicho sector se acopiaron varias toneladas de madera, escombros, muebles viejos y basura, gracias a una solicitud hecha por los vecinos al Municipio.



Elizabeth Sepúlveda, presidenta de la junta vecinal de Población Parrasía.

Elizabeth Sepúlveda, presidenta de la junta vecinal de Población Parrasía, explicó a **Diario El Trabajo** sobre la jornada de limpieza del pasado fin de semana: «Junto con nuestra junta de vecinos enviamos una carta al alcalde pidiéndole la limpieza y reforestación de la Costanera Poniente, que se había convertido en un verdadero micro basural (...) Los vecinos están muy contentos pues pareciera que ese sector fuera el patio trasero de nuestra comuna, mucha gente llegaba a botar basura y cachureos, sillones, botellas, madera, y cuando alguno de los vecinos ha reclamado, han recibido amenazas e insultos y pedradas. Ahora esperamos poder conservar entre todos limpio este sector (...) Dar las gracias al personal municipal, en especial a don **Hernán González**, quien dirigió muy bien la



NINGÚN PATIO TRASERO.- Así lucía toda la Costanera Poniente en el sector de Población Parrasía. Esto cambió después de trabajar los vecinos y municipales por varias horas.

jornada de trabajo», dijo la dirigente. **Roberto González Short**



LÍDERES AL FRENTE.- Ellos conforman la junta vecinal de Población Parrasía, Juan Arcos, Fidelia Ibaceta, Yeny Díaz, María Luisa Ríos y Jessica Arancibia



APOYO MUNICIPAL.- La Municipalidad dispuso de camiones y cajas metálicas para sacar del sector estos basurales.



COSTANERA LIMPIA.- Montañas de escombros, tierra y basura fueron removidas por maquinaria municipal en la Costanera Poniente este fin de semana.



MERECIDO DESCANSO.- También empleados y voluntarios tomaron su tiempo para reponer fuerzas y seguir con su labor.

Misma esquina, misma historia:

Radio Taxi y vehículo menor chocan dejando cuantiosos daños

Un aparatoso accidente vehicular ocurrió la tarde de este martes en la esquina de avenidas O'Higgins con Maipú, luego que un radio taxi colisionara con un vehículo particular. En el vehículo de transporte público viajaban una mujer adulta y tres niñas, tanto el conductor como sus pasajeras sufrieron golpes leves, y la conductora del auto menor tampoco resultó herida,

aunque sí muchos daños materiales en ambos vehículos.

Al lugar del accidente acudió rápidamente una unidad de Bomberos y también de rescate del SAMU, finalmente ninguno de los pasajeros y conductores involucrados ameritó ser trasladado al Hospital San Camilo.

Como ya lo hemos hecho notar en **Diario El Traba-**

jo, el semáforo que da paso al tránsito que se dirige a puente El Rey no permite virar a la izquierda por O'Higgins, situación en muchas ocasiones tienta a los conductores a doblar hacia esa avenida. En este caso no fue la situación, pero de igual manera se siguen registrando múltiples accidentes en esas inmediaciones de nuestra ciudad.

Roberto González Short



VIOLENTA COLISIÓN.- Este vehículo dio vueltas en trompo para venir finalmente a estrellarse contra este semáforo.



TODOS A SALVO.- Las niñas y la mujer adulta, como lo muestran las cámaras de Diario El Trabajo, resultaron sin lesiones.



EL PROTOCOLO.- Este bombero desactiva la batería del radio taxi para evitar cualquier accidente eléctrico y posible combustión.



PAUTA PROGRAMÁTICA VTV2 Y CANAL 14
VTR / 67 LUXOR EN LLAY LLAY Y CATEMU

MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO 2021

| | |
|-------|--|
| 09:00 | Dibujos Animados |
| 11:00 | Dibujos Animados |
| 12:00 | Novasur |
| 14:00 | VTV Noticias Edición Mediodía |
| 15:00 | Novasur |
| 17:00 | Música en VTV |
| 18:30 | VTV Noticias Tarde |
| 19:00 | Música en VTV |
| 19:30 | Dibujos Animados |
| 20:00 | Documental (REP) |
| 20:55 | Portavoz Noticias |
| 21:30 | VTV Noticias Edición Central |
| 22:30 | VTV Tiempo |
| 22:35 | Programa Mano a Mano, Programa Político de conversación con candidatos a Alcaldes, Concejales, Constituyentes. |
| 23:30 | Documentales |
| 00:00 | VTV Noticias Media Noche |
| 00:45 | Música en VTV |

PROGELEC



CAMIÓN GRÚA CAMA



**PARA TRANSPORTE DE VEHICULO
CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA
ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOLÉTRICO
Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo**

- Postación
- Montaje Industrial
- Traslado de maquinaria
- Trabajos en altura máxima 18 Mts.
- Letreros propaganda y otros
- Podas
- Contenedores

Certificado por



LLAMAR FONOS: 514471 - 512759

FREIRE 227 - SAN FELIPE



Ambas partes cuentan una versión distinta:

Insultos y golpes entre usuarios y funcionarios del Hospital San Camilo

Un incidente en el que se vieron involucradas cinco personas en el Hospital San Camilo la mañana de este martes, es el que se registró en el acceso al recinto hospitalario, luego que ocurrieran roces y empujones así como intercambio de palabras fuera de tono entre una pareja vecina de Llay Llay y tres funcionarios del Departamento de Atención al Usuario.



Kamila Bianchi Cárcamo, usuaria del Hospital San Camilo.

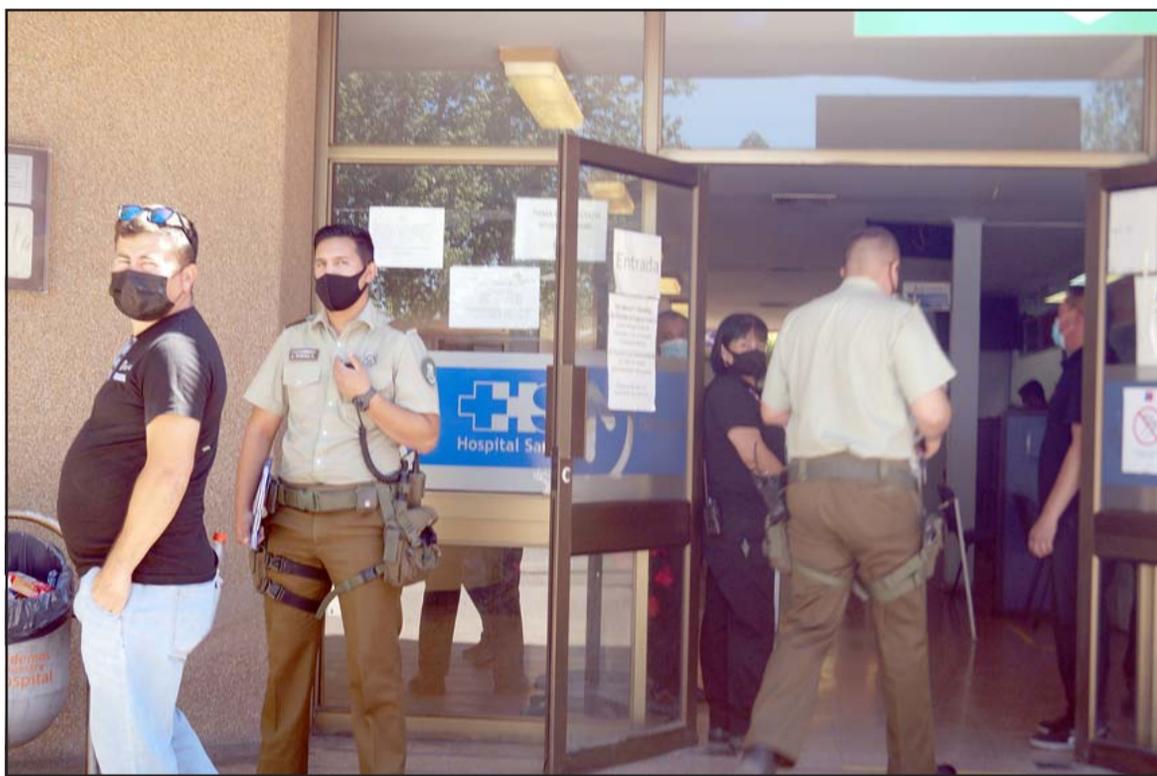


Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Susan Porras.

USUARIA RECLAMA

Las versiones de los protagonistas se contradicen entre sí, ya que mientras el Servicio de Salud condenó la agresión a los funcionarios, la usuaria involucrada en el incidente asegura que fueron ellos los agredidos.

Así lo manifestó **Kamila Bianchi Cárcamo**, usuaria del Hospital San Camilo, quien asegura haber sido agredida por empleados del centro médico: «Cuando veníamos entrando con mi marido a buscar unos medicamentos de mi hijo, y también mis medicamentos porque soy una persona con diabetes, lo que pasó es que mi marido entró a buscar los medicamentos de nuestro hijo León con parálisis cerebral (...) A mi marido lo dejaron entrar a buscar los medicamentos, detrás intenté entrar yo y me dijeron que para qué iba yo a entrar si ya había entrado mi marido, expliqué que mi marido venía por los medicamentos de nuestro hijo y yo mis recetas y medicamentos por mi enfermedad, entonces ahí hubo unas palabras, me dejan entrar a retirar la receta y en eso llega mi marido y me encuentra llorando, entonces él viene a pedir explicaciones del por qué me habían tratado tan mal si ya sabían quiénes éramos nosotros, entonces dos personas acá del Hospital, que no eran guardias, tomaron a mi marido por el cuello, llegó mucha gente a echarnos, empleados todos del Hospital San Camilo. Yo traté de sacárselo, de que lo soltaran a mi



Las cámaras de Diario El Trabajo captan los instantes cuando varios carabineros intentaban contener a la pareja para evitar mayores disturbios.

marido, y él (empleado) se da vuelta y me pega un empujón y me va a tirar un combo, y me agrede físicamente en mis brazos, y de ahí lo sacan y a los tres funcionarios que trataron de agredirnos a nosotros ellos ya no están acá, los sacaron de acá», dijo Bianchi a **Diario El Trabajo**.

Según esta vecina de Llay Llay, este enfrentamiento habría ocurrido por una demanda por Mala Praxis que ellos pusieron contra el hospital y, según su forma de verlo, de alguna manera ellos ahora están recibiendo represalias, pues

ya el caso pasará a juicio.

VERSIÓN SAN CAMILO

Diario El Trabajo solicitó alguna respuesta por parte del Hospital San Camilo, siendo la directora del Servicio de Salud Aconcagua, **Susan Porras**, quien se pronunció de la siguiente manera: «Esta fue una incómoda situación que debieron vivir tres funcionarios del Departamento de Atención al Usuario del Hospital San Camilo, luego que una pareja de usuarios se ofuscará porque les solicitaron respetar las normas que indican que para evitar posibles contagios de Covid, sólo podía ingresar una de ellas al recinto, tal cual está estipulado en la gran mayoría de los recintos cerrados del país, lo que provocó su molestia e indignación, por lo que comenzaron a agredir verbalmente a los trabajadores y posteriormente pasar a los golpes contra ellos, situación que fue presenciada por numerosos testigos.

«El hecho hizo que llegaran los guardias del recinto y posteriormente Carabineros, quienes tras activar el protocolo, constataron que uno de los funcionarios presentó lesiones en su cuello pro-

ducto de los golpes, mientras que la pareja de usuarios no presentó lesiones.

«Concurrimos al Hospital San Camilo junto a nuestra asesora jurídica para prestar todo el apoyo a nuestros funcionarios, quienes en el ejercicio de sus funciones fueron agredidos, por lo que además de presentar la denuncia correspondiente, queremos hacer hincapié en que no permitiremos que nuestros funcionarios sean agredidos ya que la ley de Deberes y Derechos del Usuario estipula claramente que junto con los diversos derechos, los usuarios tienen la responsabilidad también de respetar a los trabajadores de la salud y que su agresión está sancionada por Ley», aseguró Porras, quien concurrió al recinto a conocer el estado de los funcionarios.

Este hecho también fue repudiado por los diversos gremios del sector, quienes en conjunto entregaron su apoyo a los trabajadores, ofreciendo toda el apoyo legal disponible para ir en su ayuda, pues todos los días los funcionarios están expuestos a este tipo de agresiones en el ejercicio de sus labores.

Roberto González Short



Finalmente la pareja fue conducida por Carabineros a constatar lesiones, lo que al parecer resultó negativamente.

SOMOS DIARIO EL TRABAJO

Cuéntanos tu historia en **Diario El Trabajo**. Actividades Solidarias. Emprendimientos personales. Ollas Comunes. Noticias de tu comunidad. Iniciativas a Beneficio o la Historia de tu Club deportivo... **+56969181819**, con Roberto González Short.

td trabajo deportivo

por Jorge Vega Osés



Los equipos juveniles del Uní Uní deberán enfrentar a rivales clásicos en el torneo de Transición de Fútbol Joven.

En abril volverá el torneo de Cadetes

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) informó que el fin de semana del 17 y 18 de abril próximos retornará la acción en el Fútbol Joven. La competencia tuvo un alto muy prolongado a raíz de la pandemia del Coronavirus Covid 19.

El torneo venidero será de Transición y por ahora solo podrán jugar las series U18 y U21, las que fueron autorizadas a competir después de varias reuniones en las que participaron el Departamento de Fútbol Joven, Comisiones técnicas y directivos con el fin de establecer los protocolos sanitarios.

La competencia será entre los meses de abril y julio, destacando el hecho que no habrá cambios de división, por lo que las series menores del Uní Uní, independiente de la campaña que hagan, seguirán en la Primera B.

En el campeonato competirán los clubes de las series A, B y Segunda División del balompié profesional chileno, que los equipos serán distribuidos en grupos de acuerdo a su zona geográfica, estableciéndose que los dos primeros de cada grupo avanzarán a los Play Offs.

Las Fuerzas Básicas de Unión San Felipe quedaron sembradas en el grupo 3, en el que además estarán sus similares de Everton, San Antonio Unido, San Luis, Santiago Wanderers y Unión La Calera.

Dentro de las cosas interesantes que tendrá el torneo de Transición, está el que algunos grupos disputarán solo una rueda de todos contra todos, mientras que otros lo harán en el tradicional esquema de dos ruedas de todos contra todos.

El grupo en el que está Unión San Felipe, que además está decir es difícil, será de solo una rueda.

Presidente del balompié amateur sanfelipeño asegura que este año habrá un torneo

La máxima autoridad del fútbol aficionado local, **Raúl Reinoso**, contó a **El Trabajo Deportivo** que la idea para este 2021 es que se ponga fin a la prolongada detención del campeonato sanfelipeño. El directivo fue claro en que el retorno será gradual, descartando de plano que se vuelva a la habitualidad de que en una sola jornada vieran acción las cuatro series adultas de cada club.

Raúl Reinoso fue tajante respecto a que «habrá que ir adaptándose a la realidad que en su momento viva la comuna; es claro que con el proceso de vacunación los índices bajarán, lo que permitirá que la ciudad avance de fase en el programa Paso a Paso, ese será el momento en que se darán las condiciones del retorno. Lo claro eso sí, es que no todos tendrán la posibilidad de jugar, pero sí estoy en condiciones de asegurar que este 2021 habrá una competencia», dijo.



Raúl Reinoso está convencido que este año los futbolistas volverán a las canchas.

2ª COMISARIA SAN FELIPE DESTACAMENTOS ¿CUÁL ES TU CUADRANTE?



| DESTACAMENTOS | TELEFONO UNIDAD | RECOMENDACIONES DE USO DEL FONO 133 |
|------------------------|-----------------|--|
| RETÉN QUEBRADA HERRERA | 342-334070 | LAS 24 HORAS DEL DÍA ES GRATUITO DE CUALQUIER TELÉFONO  133 NÚMERO Y SÍMBOLO QUE SALVA VIDAS ÚSALO EN CASO DE EMERGENCIAS |
| RETÉN PANQUEHUE | 342-334077 | |
| TENENCIA CATEMU | 342-334072 | |
| TENENCIA SANTA MARIA | 342-334075 | |
| TENENCIA PUTAENDO | 342-334065 | |
| RETÉN LOS PATOS | 342-334069 | |
| RETÉN GUZMANES | 342-334067 | |



**PLAN CUADRANTE
SEGURIDAD PREVENTIVA
COMPROMISO DE TODOS**



UN AMIGO SIEMPRE

Desde 1929 a la Era Digital

www.eltrabajo.cl

...la mejor forma de comenzar el día

El Trabajo • Salinas 348 • Fono: 342 343170 • San Felipe

Gobierno autorizó apertura de gimnasios desde Fase 2: Tras diez meses cerrada, Oscar 'Toty' Contreras por fin abrió su academia de Artes Marciales

Hoy en **Diario El Trabajo** compartimos con nuestros lectores una entrevista especial realizada la mañana de este martes al conocido instructor de Artes Marciales (8^a Dan) sanfelipeño, **Oscar 'Toty' Contreras Castro**, quien tras diez meses de mantener cerrado su centro de trabajo logró abrir sus puertas hace pocas semanas. Él y su familia lo han pasado muy mal, al igual que miles de personas en nuestra comuna a raíz de la pandemia.

MUCHAS DEUDAS

Recordemos que Oscar Contreras tiene dos hijos, **Nicolás** y **Cristian**, y aunque muchos aseguran que él trajo las Artes Marciales al Valle de Aconcagua, este martes nos aclaró que no es así: «Ya a mis 8 años de edad practicaba karate, desde niño me encantaban las Artes Marciales, luego a mis 15 años abrí la primera Academia de Artes Marciales, la que hasta el día de hoy ha sido mi fuente de trabajo, pero aclaro que ya de niño habían maestros que impartían clases, yo fui alumno de algunos de estos maestros», comenta el 'Toty'.

- **¿Cómo ha sido la cosecha en lo deportivo a través de los años?**

• **El conocido maestro de Artes Marciales nos cuenta sobre su situación empresarial y familiar tras diez meses de no abrir al público. El gobierno autorizó justo este martes la apertura de gimnasios desde la Etapa de Preparación Fase 2.**

- En mi academia enseñamos y practicamos Karate, Tang Soo Do y Kick Boxing, puedo asegurarles que de nuestra academia egresaron grandes deportistas, algunos de ellos ganaron torneos sudamericanos e hicieron carreras exitosas, otros en cambio se instalaron dentro y fuera del valle con sus propias escuelas y estilos propios también. En resultados no me puedo quejar, nos ha ido bien en lo deportivo. Creo que son más de 100 cinturones negros los que a lo largo de mi carrera he logrado formar.

- **¿Cómo ha resistido estos diez meses sin poder impartir clases, sin poder trabajar?**

- Ha sido duro, ni un solo peso ha ingresado a nuestro hogar, las deudas son agobiantes, al día de hoy sólo en arriendo ya debo cuatro millones y medio de pesos. Los dueños de este local (Traslaviña 276) viven en Estados Unidos, me han tenido paciencia, sé que saldré pronto de

esta crisis y sé que no soy el único, muchos estamos en la misma situación.

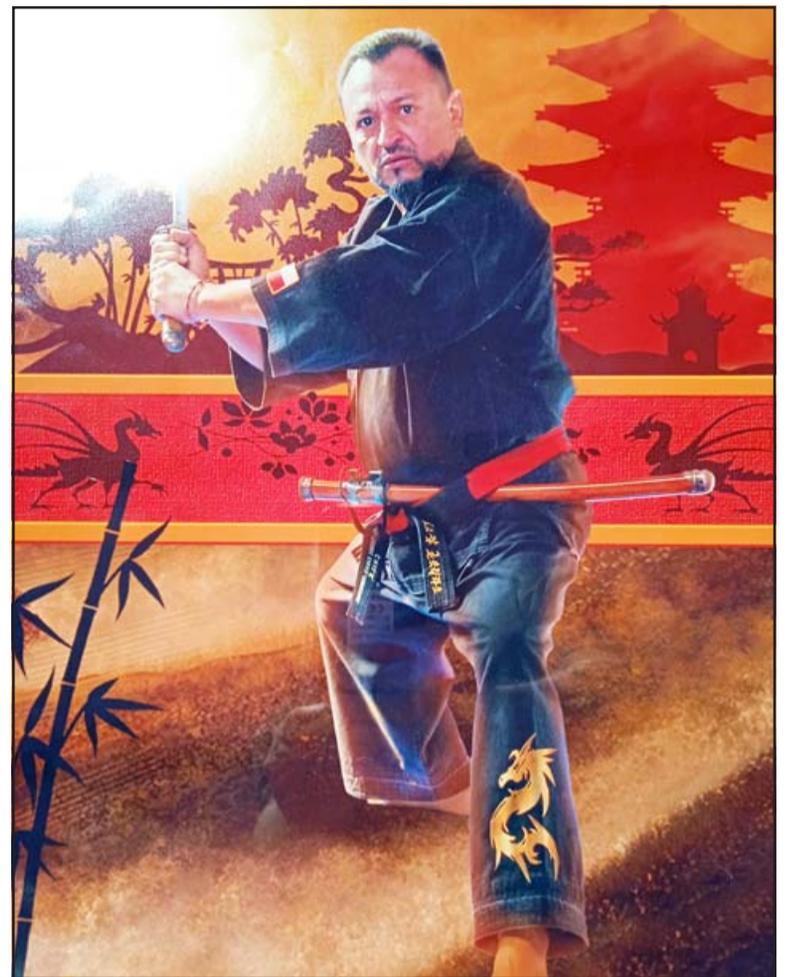
- **¿En qué horarios estás ahora impartiendo clases?**

- Los días lunes, miércoles y viernes de las 18:00 a las 19:30 horas a personas entre 8 a 15 años de edad, los martes y jueves de las 18:00 a las 20:00 horas para adultos. Los interesados pueden llamarme al **+56 9 9404 7620**.

DE ÚLTIMA HORA

Sin embargo, pese a las penurias que muchos dueños de gimnasios están viviendo, al cierre de nuestra edición se supo que el Gobierno autorizó la apertura de gimnasios a partir de Fase 2, o sea, que en San Felipe y Los Andes, inclusive en Catemu que permanece en Fase 2, estos establecimientos ya se pueden abrir al uso público.

¿Esto qué significa? Quiere decir que se permitirá la apertura de gimnasios a partir de la etapa



ENFRENTANDO DESAFÍOS.- El conocido maestro de Artes Marciales 8º Dan, Oscar Contreras Castro.

de 'Transición' (Fase 2) del Plan de Confinamiento Paso a Paso. En este caso para las salas con máquinas, se permitirá una persona cada 8 metros cuadrados en la etapa 2; una cada seis metros cuadrados en fase 3 y una cada cuatro metros cuadrados en la etapa cuatro.

Para el caso de las salas de clases, en Fase 2 se permitirá a cinco personas por sala, ocho en la Fase

3 y doce en la Fase 4. Mientras que en el caso de los deportes colectivos, que se practican al aire libre, se permitirá a diez personas máximo en Fase 2; a 25 en la Fase 3 y 50 en la fase de Apertura Inicial. Se estima que en todo Chile existen cerca de 2.000 gimnasios, lo que representa 15.000 puestos de trabajo directos y 30.000 puestos de trabajo indirectos.

Roberto González Short



SUS AÑOS DORADOS.- Uno de los poster más impresionantes es éste, donde venos al tremendo 'Toty' Contreras, haciendo volar por los aires a un adversario.



Oscar Contreras, ya abrió su academia y aunque pocos, aún le queda cupo para sus clases.

MÁS DE
110 MIL RAZONES
- PARA -
APLAUDIR

15 AÑOS
fe
FONDO ESPERANZA

800430055
www.fondoesperanza.cl